



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002420-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a ayudas recibidas por el punto de nieve de Santa Inés (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 108, de 25 de mayo de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/002420, relativa a ayudas recibidas por el punto de nieve de Santa Inés (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 108, de 25 de mayo de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de julio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./2420, formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “ayudas recibidas por el punto de nieve de Santa Inés (Soria)”.

Recabada información de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Cultura y Turismo en relación con las cuestiones que plantea su Señoría en la Pregunta de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. lo siguiente:

Vinculada a los programas de ayuda de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente no se ha concedido subvención alguna a los promotores del Punto de Nieve en la localidad de Santa Inés, en la provincia de Soria, habiéndose financiado actuaciones de refuerzo del firme del aparcamiento y la adquisición de materiales para la reparación e instalación de barreras para la nieve por un importe de 17.154,61 euros, con cargo a los Fondos de Mejora de los Montes de Utilidad Pública de la provincia de Soria.

En cuanto a la Consejería de Cultura y Turismo, ésta ha llevado a cabo la promoción del punto de nieve de Santa Inés (Soria), que supone un recurso turístico asociado al turismo de naturaleza, turismo de nieve y turismo activo, a través de los siguientes canales:

- En la web de promoción turística www.turismocastillayleon.com, en el apartado de estaciones invernales, como un área recreativa invernal.



- En las redes sociales de turismo de Castilla y León, durante la época de turismo de nieve.
- En el folleto de turismo activo y en la web de turismo www.turismocastillayleon.com.
- En el folleto de producto “turismo familiar” se incluye este punto de nieve como uno de los recursos turísticos en el producto para pasar un puente en la provincia de Soria.
- En el mapa turístico de Castilla y León, se encuentra señalado el punto de nieve de Santa Inés.

Valladolid, 25 de julio de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ